



VOL. 14, Nº 2 (2010)

ISSN 1138-414X (edición papel)

ISSN 1989-639X (edición electrónica)

Fecha de recepción 03/05/2010

Fecha de aceptación 23/07/2010

## LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE MÚSICA DE PRIMARIA EN FRANCIA E ITALIA

*Music teacher training in Primary Education in France and Italy*



*Nerea Muruamendiaraz\*, José Antonio Ordoñana\*\* y Arturo Goldaracena\**

*\* Universidad Pública de Navarra*

*\*\*Universidades del País Vasco y Pública de Navarra*

*[nerea@unavarra.es](mailto:nerea@unavarra.es), [jose.ordonana@unavarra.es](mailto:jose.ordonana@unavarra.es),  
[jose.ordonana@ehu.es](mailto:jose.ordonana@ehu.es), [a.goldaracena@unavarra.es](mailto:a.goldaracena@unavarra.es)*

### Resumen:

*La formación inicial del profesorado representa una etapa fundamental en lo que respecta a la capacitación de los profesionales del ámbito de la educación. En estos momentos en los que las universidades se incorporan al Espacio Europeo de Educación Superior y los nuevos planes de estudio correspondientes a los estudios de Grado de Maestro se establecen, el perfil académico del profesor de Educación Primaria se reconduce hacia la figura del maestro generalista en muchos países.*

*En el presente artículo se describe brevemente la situación de Francia e Italia, en lo que respecta a la formación inicial del profesorado de Educación Primaria y la Educación Musical y se hace una reflexión sobre las implicaciones que pueden sacarse para la formación del profesorado de música en otros contextos.*

*Palabras clave:* Formación inicial (del profesorado). Educación Musical. Educación Primaria. EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

### Abstract:

*Initial teacher training is basic in the preparation of teachers. With the upcoming of the European Space for Higher Education, many changes are coming to these programmes to train teachers, with a new profile leading towards generalists in many countries.*

*In this paper we briefly describe the situation of France and Italy with regard to the initial teacher training in Primary Education and music education. We also discuss the lessons we can learn from these programmes which might be useful in other settings.*

*Key words:* Initial teacher training. Music education. Primary Education. European Space for Higher Education (ESHE).

## 1. Introducción

La educación musical en la enseñanza general, en especial en la etapa de educación primaria, se puede abordar según muy diferentes modelos bajo los que subyace un modo de entender las competencias musicales que pretendemos desarrollar en toda la población. Entre estos modelos podemos encontrar aquellos que se inclinan hacia la expresión musical (los más tradicionales), los que apuestan por la primacía de la comprensión musical, los que de manera incipiente sugieren un trabajo prioritario de la creatividad y, desde nuestro punto de vista los más acertados y más acordes con los modelos normativos, que proponen un equilibrio entre expresión y comprensión musical. Sin duda, la apuesta por alguno de estos modelos está íntimamente relacionada con la formación musical que reciben los y las profesionales que impartirán la música en la enseñanza general a la población comprendida entre los seis y los doce años.

En este artículo exponemos las líneas generales de la formación del profesorado que imparte música en dos países europeos que, como Francia e Italia, carecen de la figura de maestro especialista en educación musical para la etapa primaria. Entendemos, por ello, que a excepción de la figura del músico interviniente en Francia, en estos países se apostaría por un modelo basado en la comprensión musical, ya que la formación musical de los maestros generalistas sería insuficiente para abordar actividades escolares de expresión musical.

## 2. La formación musical de los maestros de Educación Primaria en Francia

Es conveniente comenzar aclarando que en Francia no existe la figura del maestro especialista en música para la etapa primaria. Esto condiciona el estudio que se realiza sobre los planes de estudio y la formación de los maestros que impartirán música en la educación primaria francesa. A partir de aquí surgen una serie de preguntas que intentaremos contestar a lo largo de este informe: ¿se imparte música en la educación primaria en Francia? Si es así, ¿quién la imparte? ¿cómo se forma esta persona? ¿dónde se forma? ¿quién forma al profesor que imparte música? Para responder a estas preguntas se ha procedido al análisis documental de toda la información que el Ministerio de Educación francés ofrece en sus páginas web, a la entrevista directa con profesorado de diferentes universidades francesas (Paris, Burdeos o Toulouse) y a algunas publicaciones al efecto (v.g., Laucirica, 1995). En todo caso, en la presentación de este monográfico se expone de modo general el procedimiento seguido para la obtención de los resultados en el conjunto de los países evaluados.

### 2.1. La enseñanza elemental

Según el Ministerio de Educación francés, el maestro de las escuelas es un profesor polivalente, capaz de enseñar el grupo de disciplinas impartidas en la escuela primaria. Él tiene vocación de instruir y educar. Siempre según las directrices del Ministerio de Educación el profesor tiene cuatro grandes misiones, de estas cuatro podemos reseñar aquella que nos interesa para la confección de este informe: enseñar, entre otras disciplinas, las artes plásticas, la música y la educación física y deportiva. Así pues podemos responder a la primera pregunta de modo afirmativo.

La educación primaria en Francia se divide en tres ciclos: Ciclo de aprendizajes (*Cycle des Apprentissages*), este ciclo se imparte en la escuela maternal y comprende la etapa de 2 a 6 años; Ciclo de aprendizajes fundamentales (*Cycle des Apprentissages Fondamentaux*), este ciclo consta de dos años en el que se imparte un curso preparatorio (CP) y el primer curso elemental (CE1) y cierra esta etapa el Ciclo de profundización (*Cycle des Approfondissements*) que tiene tres cursos: segundo curso elemental (CE2), primer curso medio (CM1) y segundo curso medio (CM2). Así, todo el nivel elemental va a abarcar la franja de edad de 2 a 11 años.

Como ya hemos mencionado, la música se imparte en la escuela en Francia y se comienza en el segundo ciclo, en los cursos CP y CE1, en los que se comparte horario con plástica. Éstas ocupan 3 horas del horario escolar semanal. En el siguiente ciclo, de profundización, en los cursos CE2, CM1 y CM2 se imparte durante 3 horas semanales la asignatura "Educación artística" que aglutina las disciplinas de Educación Musical y Artes Visuales.

## 2.2. Los IUFM

El Profesor encargado de la docencia en la etapa primaria en el sistema educativo francés, se forma en los Institutos Universitarios de Formación de Maestros (IUFM), que están repartidos por toda la geografía francesa, contando con 32 centros entre los que se incluyen los IUFM de fuera de Europa como por ejemplo la Guayana, la Isla Reunión, la Martinica, etc.. El profesor que accede a estos institutos lo hace con el único requisito de poseer la licencia, la cual se consigue después de tres cursos universitarios como continuación del bachillerato y que son comunes para todas las carreras. Una vez obtenida esta licencia, el futuro profesor ingresa en el IUFM por medio de un informe que es evaluado por el centro, por medio de una prueba o por medio de una entrevista, esto depende de los propios institutos.

Tras el ingreso, el profesor realiza un primer curso de docencia en el que prepara un examen. Superado éste, debe realizar un segundo curso que es eminentemente práctico y en el que la formación, denominada "en alternancia", comprende unos módulos de docencia, unos periodos de prácticas en el medio escolar que son remunerados y que consisten en prácticas de observación, prácticas con la supervisión de un profesor y prácticas en solitario. Al finalizar este curso, el alumno-profesor debe redactar una memoria profesional que se tendrá en cuenta junto con los otros dos elementos, periodo de docencia y periodo de prácticas, para la validación final. La decisión de titulación corresponde al Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a la preparación musical de estos futuros maestros y en estos centros (IUFM), observamos que varía de un centro a otro. En estos centros los bloques de asignaturas troncales son, entre otros, los de la enseñanza de la lengua y las matemáticas, así como otras materias que tienen que ver con la didáctica y la organización escolar. La educación musical forma parte de un bloque de optativas. La variación observada a la que nos hemos referido anteriormente es más significativa en los horarios que en los contenidos. Así, encontramos centros en los que se dedican a la enseñanza musical un total de 32 horas y, en otros, sin embargo, hasta 50, pasando por toda clase de posibilidades entre estas dos cifras.

En cuanto a los contenidos hay menos variación y se presentan en general diferentes bloques como son: 1) formación vocal, que comprende aspectos como psicología de la voz y de la audición, técnica vocal, pedagogía de la transmisión del canto, nociones de polifonía y

repertorio para los tres ciclos de la enseñanza primaria; 2) práctica instrumental elemental; 3) formación en actividades de escucha, que comprende la sensibilización al mundo sonoro, audición crítica de músicas variadas, representaciones gráficas y gestuales y pedagogía de la escucha activa; 4) lectura y escritura, que incluye códigos, grafías y signos musicales más usuales.

En cuanto a la preparación de la prueba de concurso que se realiza después del primer año de IUFM, también con variaciones de un centro a otro, en general se compone de una interpretación vocal o instrumental y de una audición con análisis tanto de estilo como formal y un pequeño trabajo sobre las posibilidades didácticas de las piezas escuchadas.

### 2.3. Los CFMI

Además de estos Institutos Universitarios en los que se forman los maestros que impartirán docencia en la escuela elemental (2-11 años), existen en Francia nueve Centros de Formación de Músicos Intervinientes (*Centres de Formation des Musiciens Intervenants*, o CFMI), dependientes de otras tantas universidades. A estos centros acceden músicos que quieren formarse para intervenir en la escuela, aunque encontramos algún centro como el CFMI de la Universidad Marc Bloch de Estrasburgo que ofrece formación para la intervención en sanidad (hospitales, etc.). Según el Ministerio de Cultura Francés, la misión de estos profesores es la de integrarse en el equipo de profesores músicos de las escuelas de música, pero este profesorado interviene fundamentalmente en la escuelas maternas y elementales, aunque también en otras asociaciones culturales. Es un músico, dice el Ministerio, que posee una sólida formación musical así como una formación específica en los diferentes aspectos del magisterio. Este músico está abierto a la pluralidad cultural y a los diferentes estilos (CFM.I-Université Paris Sud 11).

Este músico se forma en uno de los CFMI que abrió el Ministerio de Cultura y de la Comunicación conjuntamente con el Ministerio de la Educación Nacional, de la Investigación y de la Tecnología en 1984. La duración de estos cursos es de dos años y se organiza en torno a una formación musical, pedagógica y general. En total cursa un total de 1500 horas entre cursos y períodos de prácticas. Entre los contenidos aparecen la dirección de grupos vocales o instrumentales, improvisación, creación, análisis y práctica colectiva, en cuanto a la música se refiere y psicología del niño, modos pedagógicos, sociología de la música, técnicas grupales, en cuanto a los aspectos pedagógicos y en cuanto a la logística gestión administrativa y escenografía. Una vez finalizados estos estudios el músico profesor consigue el DUMI: Diploma Universitario de Músico Interviniente (Diplôme d'Université de Musicien Intervenant), que es reconocido para la función pública territorial.

El acceso a estos centros está condicionado por la superación de un test destinado a verificar las competencias musicales y generales de los candidatos. El único requisito es la posesión del título de bachillerato, pero con la condición de que hayan pasado dos años o más. El nivel musical que se solicita es el adquirido al final de los estudios en los Conservatorios Nacionales de la Región (CNR) o Escuelas Nacionales de Música (ENM).

Procedemos ahora a la exposición de un ejemplo de programa de formación de los Centros de Formación de Músicos Intervinientes, con el fin de dar a conocer el contenido de su currículo.

### **Modelo de Plan de Formación de la CFMI de la Universidad de Lille III**

#### *Primer año:*

Módulo 0: Modelos de formación. Conocimiento de las instituciones escolares. Introducción a la didáctica y la pedagogía. Observación en la escuela.

Módulo 1A: Práctica vocal y dirección. Dirección coral. Práctica coral. Técnica vocal. Análisis del movimiento.

Módulo 2: Puesta en práctica de proyectos centrados en la interpretación. Conocimiento del desempeño de las funciones. Didáctica de la música. Análisis y escritura musical. Práctica teatral. Práctica y análisis de las músicas tradicionales. Prácticas en la escuela.

Módulo 3: Puesta en práctica de proyectos centrados en los modos de creación. Iniciación a la gestión de la administración. Didáctica de la música. Psicología del desarrollo. Escritura musical y análisis. Práctica de la electroacústica. Práctica de la improvisación. Taller de creación teatral y musical. Prácticas en la escuela.

Módulo 4: Puesta en práctica de un proyecto destinado a los centros de infantil. Pedagogía. Literatura infantil. Práctica en un centro de infantil.

#### *Segundo año:*

Módulo 1B: Práctica vocal, coral y de dirección. Dirección coral (adultos y niños). Técnica vocal. Análisis del movimiento.

Módulo 5: Puesta en práctica de un proyecto centrado en el arreglo. Conocimiento del desempeño de las funciones. Didáctica de la música. Escritura y arreglos. Técnica de acompañamiento. Percusión de otras culturas no europeas. Práctica en la escuela.

Módulo 6: Gestionar, escribir, realizar, evaluar proyectos de intervención en la escuela en situación colaborador. Didáctica y pedagogía de la música. Conocimiento del desempeño de la función. Psicología del aprendizaje. Expresión escrita, Composición musical. Análisis musical. Práctica en la escuela.

## **3. Educación musical en Italia. Formación inicial y currículum escolar**

### **3.1 Tiempos de cambio**

El sistema educativo italiano se articula en cinco periodos, etapas que se corresponden con la *Scuola dell'Infanzia* (3 - 6 años), *Scuola Primaria* (6 - 10 años), *Scuola Secondaria de primo grado o media* (11 - 13 años), un cuarto ciclo en el que se sitúan la formación profesional, los *Licei* e institutos técnicos (14 -18 años) y finalmente la formación superior o universitaria. La educación obligatoria comprende desde los seis hasta los 16 años.

En lo que respecta a la educación musical, en la etapa de educación primaria se consideran una o dos horas semanales, docencia que imparten los profesores generalistas, ya que no se contempla una formación específica del profesorado por parte de las instituciones universitarias, organismos a los que compete, entre otras, la formación inicial del profesorado de primaria. En el caso de la *Scuola Media*, el profesor de música suele ser una persona

diplomada (*diplomato*) por el Conservatorio, o licenciado (*laureato*) en musicología. En la actualidad es necesario realizar un curso de capacitación en didáctica de la música. Se prevé que con la entrada en vigor de la reforma el próximo curso académico, puedan constituir los liceos musicales en la *Scuola Superior*, pero aún no hay noticias precisas al respecto.

La formación inicial del profesorado de la *Scuola Primaria* se lleva a cabo en las Universidades, espacio en el que los futuros profesionales de la educación para la etapa de 6 a 11 años, deben cursar una licenciatura (*Laurea*).

Al igual que las universidades de otros países europeos, estas instituciones se encuentran en un momento de transición, de modo que las titulaciones y los planes de estudios establecidos al amparo del DM 509/99<sup>1</sup>, están comenzando a ser sustituidos paulatinamente por las nuevas titulaciones planteadas en el DM 270/04.

Dada esta circunstancia, es posible observar cómo junto a la *Laurea quadriennale in Scienze Della Formaciones Primaria*, que se imparte en la mayoría de las universidades, algunas universidades inician los estudios acordes al *nuevo ordinamento* o normativa. En este segundo caso el *Corso di Laurea in Scienze dell' Educazione* (L 19), la formación es de tres años. Las universidades de Bari, Bolonia, Florencia, y Génova, entre otras, han iniciado ya su andadura en relación a los nuevos planes de formación de profesorado.

La nueva normativa determina dos tipos de títulos: *Laurea* (L), de tres años de duración y *Laurea Magistrale* (LM), de dos (artículos 3.1. y 7.1 del DM 270/04). Para obtener el *Laurea* los estudiantes deben haber cursado 180 créditos europeos (o, en Italia, CFU, Crédito Formativo Universitario). El título de *Laurea Magistrale* es de dos años de duración y podrá realizarse después de finalizar previamente una diplomatura o *Laurea*. Tiene como objetivo una formación de nivel avanzado para ejercer una actividad de cualificación elevada en un ámbito específico, y corresponde a una titulación de segundo ciclo (120 créditos).

### 3.2. De la enseñanza primaria

El sistema educativo italiano actual, en lo que respecta a las enseñanzas primaria está regulada por el DL 59/04<sup>2</sup>, denominada *Reforma Morati*, normativa que en su artículo cuarto determina la estructura de la escuela primaria en un primer año vinculado a la *Scuola dell' Infanzia* y dos periodos didácticos bianuales. La transición de la escuela primaria a la escuela secundaria se obtiene tras la evaluación positiva al finalizar el segundo periodo bianual.

El currículum actual, publicado por el *Ministerio della Pubblica Istruzione* en septiembre del 2007, detalla los objetivos y competencias a desarrollar por el alumnado en las diferentes etapas y áreas formativas. Al respecto, las áreas que se consideran en la etapa primaria se estructuran en tres bloques o áreas: área lingüístico-artístico-expresiva, área histórico-geográfica y área matemático-científico-tecnológica. La música se incluye en el área de los lenguajes y tiene por objeto desarrollar las capacidades perceptivas, comprensiva y expresivas del alumno en esta etapa educativa:

---

<sup>1</sup> Decreto Ministerial, en adelante “DM”

<sup>2</sup> Decreto Legislativo, en adelante “DL”

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explorar, discriminar y elaborar eventos sonoros desde el punto de vista cualitativo, espacial y con referencia a su origen.</li> <li>- Manejar diferentes posibilidades expresivas de la voz, de objetos sonoros e instrumentos musicales, aprendiendo a escucharse a sí mismo y a los demás; utilizar formas de notación analógica o codificadas.</li> <li>- Articular combinaciones tímbricas, rítmicas y melódicas aplicando esquemas elementales; interpretar con la voz, con el cuerpo y con diferentes instrumentos, incluidos los proporcionados por la tecnología informática.</li> <li>- Interpretar, a sólo y en grupos, partituras instrumentales y vocales pertenecientes a diferentes estilos y culturas.</li> <li>- Reconocer los elementos lingüísticos que constituye un tema musical simple, para utilizarlos en la propia praxis interpretativa; apreciar el valor estético y reconocer el valor funcional de lo que se escucha; aplicar diferentes estrategias interactivas y descriptivas durante la escucha musical.</li> </ul> |
|--|

Tabla 1. Competencias musicales en la enseñanza primaria en Italia

Los objetivos de aprendizaje se prescriben por ciclos, de modo que al finalizar el tercer curso de la *Scuola Primaria* los alumnos hayan desarrollado sus capacidades propuestas en los objetivos que pretenden: utilizar la voz, los instrumentos y los objetos sonoros, interpretar partituras sencillas en grupos vocales e instrumentales, reconocer y discriminar los elementos básicos en una canción, comprender mediante la escucha aspectos expresivos y estructurales de un fragmento musical. Del mismo modo, al finalizar el segundo ciclo, quinto curso de primaria y final de etapa, el alumnado ha debido incorporar las nuevas tecnologías de manera consciente y creativa, y aprendido a valorar aspectos funcionales y estéticos en partituras musicales de géneros y estilos variados, entre otros.

### 3.3. La música en la formación inicial del profesorado

Para llegar a ser maestro, los estudiantes universitarios deben seguir una formación especial que tiene por objeto seleccionar docentes capaces de enseñar las materias correspondientes y una educación que les permita resolver problemas comunes que surgen en la práctica de aula, en los procesos de enseñanza-aprendizaje que acontecen en una clase.

El título universitario que cualifica para ser profesor de primaria se corresponde con un título específico, *Corso di Laurea quadriennale in Scienze Della Formazione Primaria* y forma al estudiante como profesor generalista. La Facultad en la que se inscribe la titulación es la *Facoltà di Scienze Della Formazione*.

Se trata de una titulación de cuatro años, organizada en dos bienios: un primer ciclo de carácter psicopedagógico, *propedeutico*, y un segundo ciclo con un currículum específico de especialidad. En lo que respecta a los estudios que mencionamos, se consideran dos especialidades: *Indirizzo per insegnanti di scuola materna o dell'infanzia* e *Indirizzo per insegnanti di scuola primaria*. En ambos casos la formación supone 240 créditos de formación universitaria.

La tipología de actividades formativas comprenden cursos teóricos o de formación (*insegnamenti*), laboratorio (*laboratori*) que pretende articular el saber y el saber hacer, y

prácticas escolares (*tirocino*). Al finalizar el periodo formativo, los alumnos deberán realizar un trabajo.

Junto a esta titulación, acaba de iniciar su andadura una nueva *laurea* de tres años, *Lauree in Science dell' Educazione e della formazione* (L19<sup>3</sup>) que viene a reemplazar la certificación de cuatro años. Caso de pasar a realizar estudios de segundo ciclo, *Laurea Magistrale*, encontramos, entre las numerosas titulaciones que se contemplan, *Laurea Magistrali in Scienze dell' educazione degli adulti e della formaciones continua* (classe LM57), *Laurea Magistrali in Musicología e Beni Culturali* (Classe LM45), *Laurea Magistrali in Scienze Pedagogiche* (Classe LM 85), etc... todas ellas relacionadas con la educación o con la música, pero en ningún caso contemplan una formación específica para la docencia de música en la escuela primaria.

Respecto a la formación musical o asignaturas de música que los diplomados, según el DM 509/99 pueden cursar, hay un máximo de dos materias: *Metodología dell' educazione musicale* y *Fondamenti della comunicazione musicale*. En el caso de los nuevos planes, DM 270/04 no parece que la situación vaya a cambiar, por ejemplo en el plan de estudios de la Universidad de Aosta, se incluye la asignatura de *Educazione musicale* para el tercer curso de la titulación.

<i>Licenciatura en Ciencias de la Educación Primaria</i>	<i>Licenciatura en Ciencias de la Educación</i>
Curso 2º: - Didáctica de la música            2 CFU - Educación musical                    4 CFU (cuatro años - 240 CFU )	Curso 3º: - Educación musical                    5 CFU (Tres años - 180 CFU)

Tabla 2. Plan de Estudios de la Universidad del Valle de Aosta ([www.univda.it](http://www.univda.it))

(Fuente: *Guía de la Facultad de Ciencias de la Formación, 2009-2010*)

### 3.4. La educación musical en la *Scuola Primaria*

En lo referente a la formación musical, la asignatura de música que se incluye en el currículo compete al profesor de aula, el responsable de esta docencia no es un profesor especialista. Sólo en la escuela media se contempla la figura del profesor de música, y en este caso suele ser un diplomado por el Conservatorio o un diplomado en Musicología (*DAMS, Discipline Della musica e dello spettacolo*), tal como hemos señalado al comienzo de este artículo.

De ello puede deducirse que las universidades, en lo que respecta a la formación inicial del profesorado, no plantean una instrucción musical con entidad suficiente como para llevar a cabo una educación musical apropiada en la etapa primaria. Por ello, algunos centros

<sup>3</sup> Según el DM 270, los títulos universitarios se agrupan en clases o áreas temáticas y cada categoría incluye las diferentes titulaciones, *Laurea* o *Laurea Magistrale*, junto con una numeración, de ahí que la relación o referencia incluya letra y número (L19, LM57...).

educativos recurren a profesorado cualificado externo al centro, con el fin de garantizar una educación musical apropiada.

Algunos conservatorios, como en el caso del *Conservatorio G.B. Martini* de Bolonia ofrece, para todos aquellos alumnos que han terminado los estudios superiores de cualquier especialidad, un curso de dos años de duración orientado a la formación de especialistas en música para la educación primaria y secundaria.

#### 4. Conclusiones

Los ejemplos de Francia e Italia que hemos abordado en este trabajo podrían mostrarnos tras su análisis una inclinación hacia el modelo que apuesta por la comprensión musical, dado que en la mayor parte de los casos encontramos que la música es impartida por el maestro generalista. Este perfil docente, difícilmente podrá abordar actividades musicales en el aula en las que el lenguaje musical sea instrumento generador de interpretación y creación musical.

En ambos casos, el responsable de la educación musical es el profesor generalista, responsable de todas las disciplinas curriculares. Sin embargo se plantea la posibilidad de que un profesional capacitado y formado en otra institución intervenga en la práctica de aula, formación a cargo de los CFMI en el caso de Francia, o el caso del Conservatorio G.B. Martini en Italia.

En éste ciertamente es así: los maestros generalistas imparten la educación musical en la etapa primaria y en su formación universitaria reciben apenas una o dos asignaturas relacionadas con la práctica y la educación musical. No obstante, se observa un esfuerzo en otorgar la función de la educación musical escolar a profesionales formados en conservatorios.

En Francia, la función como educadores musicales en enseñanza general de los músicos intervinientes refleja las dificultades de impartir la música en la enseñanza escolar por personas sin una formación musical mínima.

Esta situación parece mostrar las limitaciones de los educadores generalistas en lo que respecta al desarrollo de las capacidades del alumno de la etapa primaria.

Si bien el perfil de profesor interviniente, o la participación de profesionales procedentes del ámbito de la música, asegura un conocimiento teórico-didáctico de la enseñanza de la música, este lo hace en calidad de agente externo al centro educativo, con las dificultades e inconvenientes que conlleva: contacto parcial con el alumnado y el centro escolar. En el caso de la figura del profesor generalista, la formación es cuando menos discutible, pero conoce la realidad del centro y es parte del organigrama de mismo, interviniendo de manera directa en la dinámica del mismo.

La conveniencia de reconocer y aceptar la figura del profesor de música como profesional plenamente integrado en el centro educativo y persona competente en lo que respecta a la educación musical en la enseñanza general es evidente. Esta forma de proceder permitiría el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje integrados y el desarrollo de las competencias musicales y educativas que los marcos normativos que las administraciones educativas prescriben en las normativas curriculares.

Este tipo de planteamiento requiere ampliar el marco de análisis para poder articular actuaciones verdaderamente comprometidas con una educación musical digna. Implica aunar y coordinar las propuestas e intervenciones de las administraciones educativas con los modelos de formación inicial del profesorado, diseñando modelos consistentes y coherentes, acordes al desempeño de la función docente.

Los nuevos planes de estudio que se deriven de la Convergencia Europea de Enseñanza Superior en estos países deben tomar conciencia de esta situación y reorientar las propuestas formativas, proceder a planteamientos que permitan una educación musical orientada a la construcción del conocimiento musical. Pensamos que las administraciones competentes debieran regular esta función de un modo más realista y acorde con la homologación de títulos, esencial en el proceso de Bolonia.

### Referencias bibliográficas

- Carro, L. (2003). *La formación inicial del profesorado en Europa: Análisis de 40 sistemas educativos*. Valladolid: Facultad de Educación y de Trabajo Social.
- Carro, L. (2004). *Los grados de magisterio en los 25 países de la Unión Europea*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Laucirica, A. (1995). Las enseñanzas musicales en Francia. *Música y educación*, Año VIII, 1-nº 21, 31-62
- Ministerio Della Pubblica Istruzione (ed) (2007). *Indicazioni per il Curricolo per la scuola dell'infanzia e per il primo ciclo d'istruzione*. Roma: Servizio de Pubblicaciones.
- Rodríguez, A., Sanz, E., Sotomayor, M. Vª (Coord.) (1998). *La formación de los maestros en los países de la Unión Europea*. Madrid: Narcea.
- VV. AA. (2003). *La adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: ANECA

### Normativa consultada

- Decreto del Presidente della Repubblica n.º 104 de 12 febbraio de 1985
- Decreto Legislativo n.º 53 de 28 marzo de 2003
- Decreto Legislativo n.º 59 de 19 febbraio de 2004
- Decreto del Presidente de la República n.º 89 de 20 marzo de 2009
- Decreto Ministeriale n.º 509 de 3 novembre de 1999
- Decreto Ministeriale n.º 270 de 22 ottobre de 2004
- Decreto Ministeriale n.º 544 de 31 ottobre de 2007

### Referencias consultadas en la red:

- Instituts Universitaires de formation des maitres: [www.iufm.education.fr](http://www.iufm.education.fr) (Consulta: 19/12/2009)

Ministère Éducation Nationale: [www.education.gouv.fr](http://www.education.gouv.fr) (Consulta: 22/1/2010)

Ministère Culture Communication:

[www.culture.gouv.fr/culture/infos-pratiques/fiches/fiche12.htm](http://www.culture.gouv.fr/culture/infos-pratiques/fiches/fiche12.htm) (Consulta: 14/4/2010)

Centro Studi Orientamento. Guida alla formazione universitaria in Italia:  
<http://www.cestor.it/atenei/guida.htm> (Consulta: 12/4/2010)

Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca: <http://www.miur.it> (Consulta: 14/4/2010)

Offerta formativa. OFF.F: <http://offf.miur.it> (Consulta: 2/4/2010)

Eurydice: <http://www.eurydice.org>

Executive Agency Education, Audiovisual & Culture.:  
[http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/eurybase\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/eurybase_en.php) (Consulta: 2/4/2010)

Scuolaelettrica: <http://www.scuolaelettrica.it/guida/formazione docenti/istruzioni.htm> (consulta:  
12/4/2010)

Educazione&Scuola. I programmi Della Scuola Elementare. DPR 12 febbraio 1985 n°104.

<http://www.edscuola.it/archivio/norme/programmi/elementare.html> (Consulta: 14/1/2010)

Université de Paris-Sud 11: <http://www.cfmi.u-psud.fr/definition.php> (Consulta: 26/07/2010)

*Páginas de universidades consultadas:*

<http://www.univaq.it>

<http://www.scform.unibo.it>

<http://www.uniroma3.it>

<http://www.units.it>

<http://www.sdf.unige.it>

<http://www.unibg.it>

<http://sciformeduc.campusnet.unito.it>

<http://www.univda.it>

<http://www.unical.it/portale/strutture/dipartimenti/scieducaz/corsidilaurea/sfp/>

<http://www.conservatorio-bologna.com/intro.htm>